

Periodicidad gravable del IVA

Según el artículo 600 del ET, para determinar el período gravable del IVA los responsables deberán tener en cuenta el nivel de ingresos brutos obtenidos en el año anterior.

El Concepto 283 de 2021 aclaró que los ingresos por considerar serán los derivados de actividades gravadas y/o exentas.



1

Periodicidad del IVA

Las declaraciones de IVA pueden ser presentadas de forma bimestral o cuatrimestral, dependiendo del nivel de los ingresos del responsable.



2

Declaración bimestral

Para grandes contribuyentes, así como personas jurídicas y naturales con ingresos brutos al 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 92.000 UVT.



3

Declaración cuatrimestral

Para las personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos al 31 de diciembre del año gravable anterior sean inferiores a 92.000 UVT.



4

Concepto 283 de 2021

Aclaró que el término "ingresos brutos", contenido en los numerales 1 y 2 del artículo 600 del ET, deberá entenderse como los provenientes de actividades gravadas y/o exentas del IVA.

ACTUALÍCESE